



1253

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

21 AGO 2019

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 08.08.2019 presentada por DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES SANTA LUZ LTDA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27096
Actividad Económica : VENTA DE SANDWICH AL PASO, VENTA DE CAFE, CONFITES Y BEBIDAS ANALCOHOLICAS, VENTA DE CIGARROS
Código Actividad : 473.000
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : RUTA S-30 N° 09205
Nombre Del Contribuyente : DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES SANTA LUZ LTDA
Rut : 76.454.697-0
Nombre Rep. Legal : SAAVEDRA CORREA MATIAS SEBASTIAN
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 08.08.2019
Otorgación N° : 212
Fecha Otorgamiento : 08.08.2019
Rol Avalúo : 3250 -797

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/xca
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1830082